

JUAN ROSELLÓ VILLALONGA

SM
C^a 2
145

LA CARTA

DEL

Obispo Severo:



Su autenticidad

1909

Establecimiento Tipográfico

— de —

ANDRÉS BORRÁS MÓDENA

— ■ —
Villa-Carlos





1057298

SM C^a2 145

JUAN ROSELLÓ VILLALONGA

SM
222
145

LA CARTA

DEL

Obispo Severo:



Su autenticidad

1909

Establecimiento Tipográfico

— de —

ANDRÉS BORRÁS MÓDENA

Villa-Cárlos

A-1039 A

AL LECTOR

AMANTE de las glorias y grandezas de Menorca, me contrista ver que todo aquello que redundaba en su mayor ornato y es un timbre de realeza para mi amada Isla, sea combatido y no se tenga como á tal. Dedicándome á estudios é investigaciones históricas, hallé que se negaba la autenticidad de la carta del Obispo Severo, y no pude menos de sentirlo vivamente, pues negar la autenticidad de dicha carta es quitar un timbre de gloria á Menorca. ¿Quién lo duda?... Timbre de grandeza y de gloria es para la perla del Mediterráneo la antigüedad de su fé, de su Iglesia y de su silla episcopal. Trabajé con ahinco para estudiar é investigar los motivos que pudieran tener algunos para negar ó poner en duda la autenticidad de la carta del antiguo Prelado menorquín, y he aquí el fruto de mis trabajos: este humilde folleto. Al presentarlo al público, me alienta la esperanza, de que su sólo título bastará para que sea bien recibido por los cultos habitantes de esta Isla, teniendo, como tiene por principal objeto la defensa de una de las más grandes páginas de nuestra historia.

Caro lector; no busques en él galas literarias, erudición ni talento, no, sólo encontrarás un trabajo hecho con la más buena voluntad de un hijo de Menorca, que encierra en su pecho un corazón lleno de amor y de cariño para con su amada patria, y que no anhela otra cosa más que esta tenga, cual le corresponde, una alma que contraste con la pequeñez de su perímetro: una alma gigantesca.

El Autor.

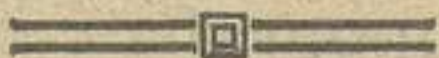
AL LECTOR

13

El presente libro es el resultado de un trabajo conjunto de los autores, quienes han buscado presentar un panorama general de la historia de la literatura en el mundo hispanoamericano. El libro está dividido en tres partes: la primera trata de la literatura prehispánica, la segunda de la literatura colonial y la tercera de la literatura contemporánea. El objetivo de este libro es proporcionar al lector una visión clara y concisa de la evolución de la literatura en el mundo hispanoamericano, desde sus raíces prehispánicas hasta sus expresiones más modernas. El lector encontrará en este libro una serie de datos, fechas y nombres que le ayudarán a comprender mejor la historia de la literatura en el mundo hispanoamericano. El libro está escrito en un lenguaje claro y sencillo, para que sea accesible a todos los lectores interesados en la historia de la literatura en el mundo hispanoamericano. El libro es una obra de consulta que puede ser útil para estudiantes, investigadores y lectores interesados en la historia de la literatura en el mundo hispanoamericano. El libro es una obra de consulta que puede ser útil para estudiantes, investigadores y lectores interesados en la historia de la literatura en el mundo hispanoamericano.

13

La carta del Obispo Severo



SU AUTENTICIDAD

HABIENDO hecho un breve estudio acerca de cual podría ser la iglesia de Mahón donde fueron depositadas las reliquias del proto-mártir S. Esteban, que trajo á Menorca el célebre español Orosio, lo que nos refiere Severo, antiguo obispo de esta Isla en su carta encíclica dirigida á toda la cristiandad en el año 418, y no siéndome desconocida la especie lanzada por algunos escritores de que dicha circular no es auténtica, me ha parecido del caso publicar, antes de que saliera á luz mi trabajito arriba mencionado, otro breve estudio, acerca la solidez ó futilidad de las razones en que puedan apoyarse para afirmar que la carta de Severo es apócrifa.

Tal ha sido la causa del presente escrito, y tal es el asunto que en él, por vía de ensayo me atrevo á tratar.

I

Dice Severo en su carta: (1) «*I.♥ hac itaque Insula quæ omnium parvitate, ariditate, asperitate postrema est, etc.*» (2) y más adelante añade: (3) «*Illud*

(1) Núm. II.

(2) «En esta isla, pues, la última de todas las tierras por su cortedad, por su aridez, por su aspereza, etc.»

(3) En el citado núm. II.

etiam magis mirum est, quod colubri, et scorpiones sunt quamplurimum, sed amiserunt omnino nocendi violentiam.» (1)

De estas palabras deducen algunos que este Prelado desconocía la topografía é historia natural de Menorca, y toman motivo, mejor diré, pretexto, para poner en duda é impugnar la autenticidad de su carta.

Supongamos por un momento que el obispo Severo desconociera la topografía é historia natural de nuestra Isla, lo que no sería de extrañar, teniendo en cuenta estas sus mismas palabras: (2) «*In his (oppidis) mihi omnium mortalium ultimo nuper sacerdotalis officii pondus impositum est.*» (3) ¿podráse deducir de aquí lógicamente que la carta sea apócrifa? No ciertamente.

Examinemos cual conviene cada una de estas palabras y veamos de explicar por qué diría Severo que Menorca es «la última de todas las tierras por su pequeñez, aridez y aspereza».

Como si fuera preciso que Severo dijese estas palabras en sentido absoluto, el Sr. Ramis en su «Historia Civil y Política de Menorca» (4) juzga excesivamente hiperbólico y exagerativo el citado pasaje de la carta que nos ocupa.

Por mi parte creo, que Severo usa de una hipérbole, como pueden usar y de hecho usan casi todos los escritores, pero no que sea dicho pasaje «excesivamente hiperbólico y exagerativo», como afirma

(1) «Aún es más particular que las culebras y escorpiones son muchísimos, pero han perdido enteramente la virtud de dañar.»

(2) Del ya indicado núm. II.

(3) «Ha poco siendo el último de todos los mortales, se me impuso sobre éstas (ciudades) el cargo del oficio sacerdotal.»

(4) Lib. I—Sección III.

el Sr. Ramis; porque si atendemos al concepto que se tenía entonces de Menorca, veremos que no era tan exacto como el que se tiene de ella hoy día, y que se creía entonces era más pequeña de lo que es en realidad.

No es de presumir, por lo que adelantaron los estudios después de Severo, que en tiempo de este venerable Prelado menorquín, se tuviera idea más exacta de nuestra Isla, que en los tiempos ó épocas subsiguientes, hasta el siglo XVI inclusive. Pues bien, de lo que nos dicen los historiadores, que se ocupan de la *cartografía menorquina* se deduce que los planos ó mapas conocidos de esta balear, el que es más exacto es apenas *de regular exactitud*. (1) Luego debemos concluir, que Severo si bien habla *hiperbólicamente*, su pasaje no es *excesivamente hiperbólico*, ni exagerativo, atendidos los conocimientos que podía tener entonces de nuestra Isla.

Pruebas de que se tenía á Menorca, por más pequeña de lo que es en realidad, son el haberla llamado INSULA MINOR (*la isla menor*) en una inscripción de las de Pujades y Jinestres, y simplemente MINOR (*la menor*) en una medalla que don Pedro Alonso O-Cronley aplica á Menorca (2), lo que también sería *excesivamente hiperbólico*. ¿Desconocerían estos acaso, que en las Baleares hay otras islas más pequeñas que Menorca?

Con lo expuesto arguyo, diciendo que, en tiempo de Severo ó se tenía un conocimiento exacto de la isla ó no se tenía. Si lo primero ¿cómo se explica

(1) Un facsímil de la primera carta particular de Menorca, que se conoce, impresa en el siglo XVI y atribuída al grabador Giovanni Camotis puede verse en la obra de D. Francisco Hernández Sanz, titulada «Compendio de Geografía é Historia de Menorca.»—Pág. 5.

(2) Véase Ramis «Situación de la Isla de Menorca», pág. 7.—2.^a edición.

que posteriormente se tuviese un concepto equívoco?... Si no se tenía ¿por qué exigir á Severo que hablase con entera exactitud? Luego pudo muy bien decir él que Menorca era la isla última del orbe por su pequeñez, atemperándose á la instrucción y modo de hablar de aquellos tiempos, como se llama á sí mismo, el último de todos los mortales: «*mihi omnium mortalium ultimo*», hablando hiperbólicamente, pero no tanto que sea exageración excesiva. Además, ¿no podría expresarse así el obispo Severo refiriéndose tan sólo, como era natural, por comparación á las tierras ó islas que él conocía? ¿Dónde estaría entonces lo excesivamente hiperbólico de su expresión? ¿No sería este el verdadero sentido literal y propio con que debiera entenderse cuanto dice de la Isla?

Hasta aquí lo referente á la *pequeñez* de Menorca, pasaré ahora á tratar de lo que respeta á su aridez y aspereza.

II

Si examinamos estas dos palabras *aridez* y *aspereza*, veremos que pueden aplicarse muy bien á Menorca. ¿Quién dirá que el terreno de Menorca no es *seco*, lo que se significa por la palabra *árido*, y que siendo tan desigual no pueda llamarse *áspero*?

De «raros y pedregosos» ha calificado los campos de esta isla un autor moderno (1) y ¿quién negará ó desconocerá que un terreno *pedregoso*, se le pueda calificar de *árido* y *áspero*?

Además, si hasta «allá á fines del siglo XVII apenas se hallaba cultivada la faja central de la Isla, conocida con el nombre de *mitjanía*, estando *incul-*

(1) D. Francisco Hernández Sanz.—Comp. de Geog. é Hist. de Men., pág. 3, última línea.

ta y cubierta de monte bajo la parte sur de la misma, mientras que la parte norte más accidentada, la constituían bosques seculares en las alturas é insalubres pantanos y marismas en sus tierras bajas.» (1) Si esto en el siglo XVII ¿qué no diremos de los tiempos de Severo? Haciendo como hace este obispo una descripción general de la Isla, y estando en su mayor parte incultivada, como se vé, muy bien pudo decir que era *seca y estéril*.

También la frase de Autillón que calificó à Menorca de «peñasco sembrado de tierra» puede aducirse en confirmación de lo que voy sosteniendo.

Y asimismo puede servirme de argumento, el recordar que por tan auténtica se ha tenido la carta de Severo, que hasta el erudito autor de «Reflexiones crítico-apologéticas sobre algunos escritos relativos á la Isla de Menorca y á sus naturales» (2) no se desdeña de tomarla como autoridad para refutar al «Resúmen Histórico de la Isla de Menorca, contenido en el papel francés *Theatre de la guerre, etc.*» citando las mismas palabras de Severo: «*omnium terrarum parvitate, ariditate, asperitate postrema, etc*»

Por lo dicho se puede afirmar que nuestro obispo conocía, no como conocemos nosotros, sinó según los conocimientos de los tiempos en que vivió, la topografía de Menorca.

III

Pasemos ahora à examinar los conocimientos que tenía de la historia natural de nuestra isla.

Es verdad que dijo como hemos indicado arriba: «*illud etiam* MAGIS MIRUM EST; *quod colubri et scor-*

(1) Rev. de Men.—Tercera época.—Año 1898, pág. 65.

(2) Art. II, pág. 109.

piones sunt quædam quamplurimi, sed amiserunt omnino nocendi violentiam» (1).

Ante estas palabras cabe preguntar: ¿por qué hablaría Severo de culebras y escorpiones? ¿qué relación puede tener con lo que cuenta? y las mismas palabras dan la contestación: «MAGIS MIRUM EST» «*es más admirable*» de cuya expresión deduzco que habla é indica esto, como una de tantas maravillas que obró el Señor en aquel tiempo, en nuestra pequeña Isla, pues el objeto de la carta es, según dice él mismo (2) «*referir en un estilo no elegante, sino natural y verídico las maravillas que Cristo ha obrado entre nosotros*» (3) y una de estas maravillas fué el que *perdieran* las culebras y escorpiones la virtud de dañar, de lo contrario, es muy natural que no hablase de estos animales.

Como se vé, Severo no niega que estos animales sean venenosos, pues dice *amiserunt*, esto es, *han perdido*, la virtud de dañar. Además los escorpiones aunque pertenezcan á la familia de los arácnidos, no son ni la araña *mortana*, ni el *bufo* ó *calapet*, como cita Ramis para refutar esta afirmación de Severo, sinó que son una especie distinta. No habla de arañas en general, sinó de la especie de arañas llamadas escorpiones.

Ahora bien, si dichos animales perdieron la virtud de dañar ¿cómo es que actualmente la tienen?

Ya he indicado que el *haber perdido*, las culebras y escorpiones la virtud de dañar era una de tantas maravillas que Dios obró para la conversión de los judíos en aquella fecha; pues bien, como las mara-

(1) Núm. II.

(2) Núm. I, al final.

(3) «*Quapropter ego quoque magnalia, quæ Christus apud nos operatus est, non composito sed veridico sermone referre agredior.*»

villas ú obras milagrosas, sentido en que aquí toma la palabra maravilla, son suspensiones de las leyes ordinarias del universo, y no pudiendo esta suspensión ser duradera, porque entónces dejaría de ser milagrosa, hemos de convenir en que la pérdida de la facultad de dañar que sufrieron las culebras y alacranes, debía acabar y después ser recobrada, lo que seguramente se verificaría al cesar las otras maravillas, y vemos confirmado hoy día, pues no podemos negar que estos animales sean en parte venenosos.

Y con esto no me cabe duda poder afirmar que Severo no desconocía la historia natural de la isla, ó á lo menos lo referente á las culebras y escorpiones.

IV

Otro de los motivos ó pretextos en que tal vez puedan escudarse los adversarios de la autenticidad de la carta que nos ocupa va incluído en las siguientes palabras del mismo venerable obispo: (1) «*In hac itaque insula... duo parva oppida, quibus á Pœnis indita nomina è regione, fundata sunt*», porque algunos historiadores han hecho decir á Severo, lo que según mi humilde parecer no ha dicho en ellas. Casualmente D. Juan Ramis se ocupa de la carta del obispo menorquín, al tratar de la fundación de Mahón y Ciudadela (2) afirmando ser de la opinión de que estas dos ciudades son de origen fenicio, y dice que en contra de esta opinión sólo ha encontrado la carta de nuestro obispo por las palabras arriba transcritas. Es mi juicio que el ilustrado au-

(1) Núm. II.

(2) «Hist. Civil y Política de Menorca». Lib. I. Sección III.

tor de la «Historia Civil y Política de Menorca» se equivocó en esto. Sin ser yo gran latinista, me inclino á decir que estaría bien traducida la citada cláusula de Severo, si dijéramos: *en esta isla pues... han sido fundados dos pequeños pueblos á los cuales (quibus) dieron nombre los cartagineses por la región que ocupan.* En confirmación de esta traducción tengo la que hizo del mismo párrafo en la versión á la lengua castellana de dicha carta (1) Don Buenaventura Martínez y Romero, Pbro., Catedrático de latín, que fué del Seminario provisional de esta Diócesis, y dice así: «*en esta isla pues... hay dos pequeñas ciudades fundadas una frente á la otra, á las que los cartagineses dieron el nombre.*» Como se vé, no dice que fueron fundadas por los mencionados cartagineses, y nadie puede negar que las voces *Mayona* y *Jammona* sean de origen cartaginés, pues los escritores menorquines así lo admiten.

Y si esto no fuera suficiente á desvanecer el pretexto aducido, para probar la autenticidad de la circular del primer obispo de la grey menorquina, ahí está Masdeu (2), autor de gran autoridad para el mismo Sr. Ramis, y por él citado varias veces, quien asegura que muchos autores confundieron á los cartagineses con los fenicios, tomándolos indistintamente unos por otros. Preciso es confesar que nada deduce el Sr. Ramis contra lo antes dicho.

(1) Pág. 13.

(2) Hist. Crítica de España. Tomo I. Parte 2.^a Pág. 35. Lib. 4. § 18, citado por el Sr. Ramis, en la nota 86 de la sección III, lib. I de su «Hist. Civil y Política de Menorca.»

Pasemos ahora á examinar las palabras de Duménil referentes á nuestro asunto. Dicen así: (1) «*De la larguísima carta de Severo, la cual consideramos interpolada de muchos hechos extraordinarios y admirables, mal enlazados entre sí... de este suceso no se da razón alguna, sinó de ciertas visiones ambiguas... Estas y otras semejantes se hallan expuestas en un estilo muy bárbaro y lleno de puerilidades.*» (2)

Como se vé varias y desfavorables son las apreciaciones que hace este autor del escrito de Severo.

Lo primero: que la carta de Severo es *larguísima*, y la *considera interpolada de muchos hechos extraordinarios y admirables mal enlazados entre sí*. Respecto á lo de *larguísima*, por ser tan ridícula esta afirmación, queda refutada por sí misma; sólo me limitaré á copiar lo que dice un fiel traductor de la carta (3) refutando estas mismas palabras: *Sin meterme, dice, muy adentro en eso, de la larguísima carta de Severo, diré que una simple pastoral que no suele ser más que una amonestación de un obispo á sus diocesanos, ocupa mucho más llanas que ésta. Cuanto más una circular de tanto interés, que había de formar parte en la historia del siglo V, no como quiera dirigida á una diócesis, á un pueblo numeroso, á una nación entera, sinó á toda*

(1) *Doctrinæ et disciplinæ. Eccles. lib. 21, n. 1.*

(2) «*Hæc pauca e longiori Severi Epistola delibavimus quam putamus interpolatam multis factis extraordinariis et miserabilibus inter se consutis... Illius eventui nulla redditur, nisi quedam visiones ambiguæ.... Hæc et similia narrantur stylo prorsus barbaro et pueriliter efuso.*

(3) D. Buenaventura Martínez y Romero, Pbro. en su opúsculo «*La Conversión milagrosa de los judíos de Menorca etc.*» pág. 52.—Madrid 1856.—Imp. á cargo de M. González.

la iglesia católica cuyos fines son los extremos de la tierra. El mismo Severo por su misma boca dice en parte (1) que se ciñe á lo más preciso, omitiendo muchas cosas por innumerables—Cum multa propter infinitam copiam etc.—y en otra (2) para no fastidiar quizás á vuestra Beatitud—Ne Beatitudini vestroæ fastidium gignatur.—Luego dá á entender que es todo lo menos que podía decir y que el asunto requería. Si hoy hubiera de escribirse una cosa igual, su extensión sería á no dudarlo múltiple, la de un tomo en fólío.»

Respecto á considerar á la carta «interpolada de muchos hechos extraordinarios y admirables, mal enlazados entre sí» diré que esto en recto juicio es una de aquellas razones frívolas y de poca fuerza, pues, cosa frívola es intentar negar la existencia de hechos extraordinarios, sin que el intento se adecue ó conforme ni por asomo á la realidad. Oigamos lo que dice D. Buenaventura Martínez, Pbro., acerca de esto (3): «La disposición ó colocación de períodos entra en las reglas de bien decir, es cierto. Pero á mi corto entender, no considero tan interpolada la carta, ni tan mal tejida para que, se la califique de falta de orden y de hilación, y se diga, que en ella no se da cuenta más que de unos sueños ambiguos. Y los acontecimientos extraordinarios y admirables cuya interpolación é hilación tanto le disuena, ¿por ventura no significan nada? ¿No ocupan el lugar debido en la relación? ¿Son acaso una circunstancia menos remarcable que los sueños, que

(1) Núm. XXVIII según la trae el Sr. Martínez y Romero, Pbro., y XX según la inserta el Dr. Roig.

(2) Núm. VI.

(3) Pág. 53.

haya de pasar desapercibida? Si no mayor razón, la misma que milita sobre la realización de aquellos, es común á estos; porque ambas cosas son una consecuencia que tiene su origen en la misma causa, y lo que sea de los unos tiene que ser de los otros. Así han deducido tantos escritores, cuantos han hablado de la carta de Severo, y tampoco podrán menos de inferirlo, los que se ocupen ó entiendan en este asunto.»

Y con esto queda desvanecida una de las desfavorables apreciaciones que nos propone Du-Mesnil.

VI

La otra afirmación no es menos absurda. Dice que en la carta que nos ocupa «no se da cuenta sinó de ciertas visiones ambiguas». Si esto lo dice por los sueños de que en la misma se dan cuenta, le haremos notar, lo dicho por el mismo Severo (1) que «*brevitatis causa... DUO TANTUM SOMNIA inseram*», es decir, que «para ser breve sólo referiré, dice, DOS sueños.» Y el afirmar que sean ambiguos, me parece desacertado, pues habiendo leído toda la carta de cabo á rabo, se verá que, tales visiones se cumplieron, y que su representación con lo que se verificó después, á los treinta dias, guardó una similitud ó correspondencia exactísima, lo que deshace la ambigüidad de tales sueños. Además si solamente, fuera Severo, que nos hablara de sueños, podría pasar, pero hay otros autores, entre ellos Moisés, quién nos cuenta, los sueños de Faraón, y S. Lucas que nos refiere el de S. Pablo, apóstol,

(1) En el ya citado núm. VI.

diciendo: que se le apareció en sueños un varón macedonio, rogándole que le ayudase, y el Apóstol prevenido por esta visión del camino que le llevaba á otra parte, se volvió para Macedonia. Es verdad que á estos autores, los ateos de hoy día, y muchos de los que no son católicos, les niegan autoridad como escritores inspirados, eso no importa al caso, si son consecuentes al menos deberán concedérsela como escritores particulares, amén de afirmar que sus obras sean apócrifas, lo que desde su aparición no ha podido demostrarse. En este sentido no dejan de tener su autoridad como cualquier otro escritor.

Continúa Du-Mesnil diciendo: «Estas cosas y otras semejantes se hallan expuestas en estilo muy bárbaro y lleno de puerilidades.»

No nos detendremos en refutar estas aseveraciones, porque muy bien se solucionan en el «Estudio» que de la carta de Severo hizo y publicó en lengua latina el erudito Dr. D. Antonio Roig, Pbro., y en la apología que acerca la autenticidad de la citada carta escribió, con la traducción en romance de la misma, el ya nombrado D. Buenaventura Martínez, Pbro., é hizo imprimir en Madrid el año 1856.

Quizá fundados en las citadas palabras de Du-Mesnil, algunos han pretendido que fuera escrita nuestra carta en el siglo XVI, apoyándose en que está redactada en latín semi-bárbaro.

Acerca de esta objeción es conveniente advertir que si se tratara de un escritor profano, quizá tendría fuerza este argumento, pero al tratarse de un escritor ó persona eclesiástica, deja de tenerla, pues el latín *bárbaro* ó *semi-bárbaro*, como llaman algu-

nos, no sólo es propio de los escritores eclesiásticos de la edad media, sinó que nació en los primeros siglos del cristianismo. «Debe observarse—dice D. Mario Méndez Bejarano, en su «Historia Literaria» (1) hablando de la literatura vulgar eclesiástica—que el público á que tales producciones iban destinadas (esto es, las producciones de los autores cristianos) era una masa bárbara, ignorante, á cuya rudeza debía acomodar el clero su predicación.—La lengua empleada entónces es lo que se conoce por «latín bárbaro». Ahora bien, esta manera de decir se observó desde el principio del cristianismo, para adaptarse á las condiciones del pueblo, abandonando el estudio de las formas para dedicarse más al fondo de sus obras y de su doctrina. El distinguido latinista Raymundo de Miguel, juntamente con los otros autores que se han ocupado de la literatura latina, dividen á esta en cuatro edades ó épocas: edad de oro, edad de plata, edad de cobre y por último edad de hierro ó época de decadencia. Esta última edad según el mismo Raymundo de Miguel abarca desde el siglo V, en que Roma fué tomada por los Godos (año 410), hasta la época del renacimiento ó restauración de las letras en el SIGLO XIV, (2) de manera que según las edades que los autores han hecho de la literatura, el que nuestra carta esté escrita «en estilo muy bárbaro y lleno de puerilidades» como nos dice Du-Mesnil, viene á confirmar que no pudo ser escrita en el siglo XVI, después de la restauración de las letras, sinó que debe ser escrita dentro la edad de hierro ó

(1) Tomo I, pág. 9.—VI.

(2) Nuevo Dicc. latino-español etc.—5.^a edición.—1878.—Advertencia, pág. XXXVII.

época de decadencia, edad que, según hemos visto, comprende desde el año 410 hasta el siglo XIV, no el XVI. Ahora bien, el año 418, fecha que lleva la carta, se halla comprendido dentro la última de las cuatro épocas en que ha sido dividido el estudio de la literatura latina, y la que se distingue por su estilo bárbaro. Luego la objeción de Du-Mesnil para nosotros no tiene fuerza alguna.

— En esta misma época que llaman «latino-cristiana» (1) son contados escritores, no solamente coetáneos de Severo, sino anteriores al mismo obispo, pues, además de S. Agustín, S. Ambrosio, S. Jerónimo, incluyen á Quinto Florente Tertuliano, y á Lactancio entre otros. Luego hemos de sacar por conclusión que este argumento no sirve para negar la autenticidad de la carta de Severo.

A mayor abundamiento de pruebas podríamos añadir algunas frases de Severo, con las cuales expresa que narrará los hechos que cuenta referir en estilo sencillo y vulgar. «*In quibus tamen adnumerandis major est gratia, SI COMMUNI ET SIMPLICI SERMONE REFERANTUR... Non composito sed veridico sermone referre aggrediar.*» (2)

Como se vé, por esta parte tampoco es posible negar la autenticidad de la circular de nuestro primer obispo.

VII

Un argumento irrefutable, que viene à probar la autenticidad de la carta de Severo, es, que autores

(1) Elementos de Historia general de literatura por D. Clemente Cor-tejón, pág. 117.

(2) Núm. 1.—«Con todo hay más gracia en referirlas, hacerlo en estilo común y sencillo... en un estilo no elegante, sinó natural y verídico.»

contemporáneos de este obispo hablan de ella. Evodio, obispo de Uzala, coetáneo de nuestro Prelado, compuso dos libros sobre los milagros de S. Esteban, tratando principalmente de los que se obraron en dicha ciudad de Uzala. En el libro I, capítulo 2.º, nos dice: «*Eodem die quo ingresæ Ecclesiam Uzalensem B. Stephani reliquiæ, in ipso principio canonicarum lectionum, Epistola ad nos quoque delata, cujusdam S. Episcopi, Severi nomine, Minoricensis insulæ, de pulpito in aures Ecclesiæ cum ingenti favore recitata est, quæ continebat gloriosi Stephani virtutes, quas in insula memorata, per præsentiam reliquiarum suarum in salutem omnium illic credentium perfecerat judeorum.*» (1)

Que Evodio existió, lo sabemos por S. Agustín, coetáneo del mismo, quien dice: «Sabemos también de otras muchas maravillas que ha hecho el mismo mártir (S. Esteban) en la colonia de Uzali, que está cerca de Utica, cuya memoria puso allí mucho antes que la tuviésemos acá el obispo Evodio.» (2)

Luego la carta del obispo Severo, fué escrita en el siglo V, fecha que lleva, y no posteriormente.

(1) «El mismo día que entraron las reliquias del B. S. Esteban en la iglesia de Uzala, al principiar las lecciones canónicas, leyóse desde el púlpito á los fieles con mucho fervor la carta remitida á Nos, por cierto santo obispo, llamado Severo, de la isla de Menorca, cuyo contenido eran las virtudes de San Esteban que en la referida Isla, por la presencia de sus reliquias Dios había hecho para la salvación de los judíos que allí creyesen.»—«**Appendix** de la obra **Sancti Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi libri XXII De Civitate Dei, castigati et illustrati, opera monachorum** parisiensium sancti Mauri.—Accedunt collationes Josephi Blanchini, monachi veronensis.—In hac Neapolitana editione errata permulta, quæ tum in venetam. tum in antuerpiensem editionem irrepserunt, emendata sunt.—Neapoli, MDCCXLIII.—Ex typographia Josephi Antonii Elia.—Superiorum permissu» existente en la Biblioteca Pública de Mahón.

(2) «La Ciudad de Dios de S. Agustín» trad. por D. Antonio de Roys y Rozas, etc. Tomo III, pág. 306, cap. VIII.—Valencia 1871.—Biblioteca moral de la «Ilustración Popular».

El Rdo. D. Mateo Rotger, Pbro., hablando de la misma nos dice: (1) «Avuy dia no hi ha motiu per duptar de la autenticidad d' aqueixa carta. Lo cardenal Cesar Baroni, qui va ser lo qui la va trobar, ho conte á les notes del martirologi Romá *ad diem III augusti*, d' aqueixa manera: «*Non preterimus eodem tempore Honorii Imperatoris, eiusdem Protomartyris reliquias esse perlatas in Insulam Minoricam quarum virtute universa gens judeorum, quæ Insulam incolebat, ad fidem Christi mirandis prodigiis, conversa est Extat de his insignis Epistola Severi, Episcopi Minoricensis, quam manuscriptam nacti sumus in Biblioteca Vaticana cuius fidei, et integrati adstipulatur Auctor Commentarii de Miraculis S. Stephani, etc.*» (2) L' admeten Spondano, Pagi y Nicolau Antoni, autors de tota confiança. La traslladen íntegra com apèndix als llibres «*De Civitate Dei*» los Benedictins de la Congregació de Sant Maure; Martene (*De Antiquis Ecclesiæ Ritibus*. Lib. I. Cap. I. Article VI, núm. 5); Tillemont (*Memoires pour servir à l' Histoire Ecclesiastique*, Liv. XXIV); Gotti (*De veritate Relig. Christ.*, Tract. V, cap. I, núm 12 § 11); y moltissims d' altres autors ne fan referencia y presentan com á testimoni autèntich la carta de Sever. Lo qui vulga conexas ab extensió les paraules textuales de totx los qui han tractat aquest

(1) «Origens del Cristianisme en la Ille de Menorca. etc.»—Impresa en Palma, 1900.—Nota (1) de la pág. 42.

(2) «No omitimos, que en el tiempo del Emperador Honorio fueron llevadas á la isla de Menorca las reliquias del Santo Protomártir, por cuya virtud todos los judíos que vivían en la isla se convirtieron en la fé cristiana con prodigios dignos de admiración. Permanece de estas cosas la insigne carta de Severo, obispo de Menorca, la cual hallamos manuscrita en la Biblioteca del Vaticano, á cuya fé y pureza se adhiere el autor de los libros de los milagros de San Esteban, etc.»

assumpto, pot llegir las advertencias que posa el citat Dr. Roig, à la sua obra, (pág. 37 ad 80) ahont exposa ab profusió los arguments en prò y en contra, essent aquest molt futils al costat dels qui militan á favor. Com ara ja está admesa per tots los historiadors y critichs, no hem cregut del cas entretenirnos en reproduir les rahons que 's troban reunides y ordenades en lo llibre citat.»

Aquí podemos añadir que también la admiten como auténtica los Sres. Quadrado, Oléo, Riudavets, Benejam Saura, Vives Amengual, Lafuente Vanrell, escritores la mayor parte de la historia de la Isla y de otros asuntos referentes á la misma.

No nos es desconocido lo que dice el Sr. Hernández Sans, en su «Compendio de Geografía é Historia de Menorca» (1) lo mismo que en su discurso «Apuntes sobre historiografía menorquina». (2)

VIII

Para terminar, notaré que, al principio de este modesto estudio, me he ocupado en refutar algunas dificultades ó reparos que acerca la autenticidad de la carta de Severo, tenía D. Juan Ramis y Ramis. No crean mis caros lectores con esto, que dicho señor, la tuviese por apócrifa, antes muy al contrario, la tenía por un documento auténtico y de verdadera autoridad, pues en su obra «Extracto del arreglo llamado *Pariatje*» (3) la aduce como testimonio de la existencia de Mahón en aquellos tiempos. También en la misma obra la califica de *precioso monumento*. (4)

(1) Pág. 105.

(2) Rev. de Men. (5.^a Época) 1908, pág. 345.

(3) Nota (29).

(4) id. (12).

Y con lo precedente, nos parece, queda demostrada la futilidad de las razones aducidas en contra de la autenticidad de la carta de Severo, lo que nos propusimos al principio.

Tal es nuestro parecer, mientras no se demuestre con sólidas razones lo contrario.



589